

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 18 NOV. 2010

VISTO: La invitación cursada al Sr. Gustavo Pacheco, Coordinador de la Unidad de Asuntos Internacionales y Cooperación del Ministerio de Desarrollo Social, para participar en la II Reunión Técnica de la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales del MERCOSUR (CCMAS) y en la XX Reunión del Grupo Técnico de Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR (GT/RMADS), que se desarrollarán en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil;-----

RESULTANDO: I) que las mismas, se llevarán a cabo entre los días 10 y 11 de noviembre del presente año;-----

II) que se entiende pertinente la concurrencia de los señores Alvaro Coronel y Pedro Schinca, Asesores Técnicos de la Unidad de Asuntos Internacionales y Cooperación;-----

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar en Misión Oficial a los señores Alvaro Coronel y Pedro Schinca, al amparo del Decreto No 288/004;-----

II) que la organización anfitriona no se hará cargo de los costos de pasajes aéreos, alojamiento y alimentación, quedando a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, el total de dichos costos;-----

III) que se realiza al amparo del artículo 12 del Decreto No 148/992 de 3 de abril de 1992, por no cumplir con los plazos establecidos, debido a que la organización anfitriona envió la agenda definitiva el día 25 de octubre de 2010;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 53 y 54 de la Ley No 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y en los Decretos No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, No 148 de 3 de abril de 1992; el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002; el Decreto No. 7/009 de 2 de enero de 2009; y el Decreto No. 288/004 de 19 de agosto de 2004;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

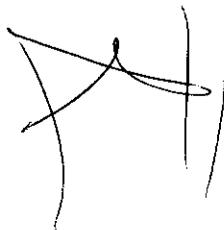
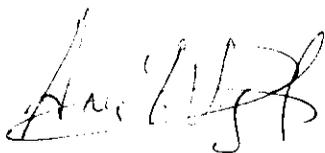
RESUELVE

1º.- Designase en Misión Oficial a los señores Alvaro Coronel y Pedro Schinca, Asesores Técnicos de la Unidad de Asuntos Internacionales y Cooperación, quienes participarán en la II Reunión Técnica de la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales del MERCOSUR (CCMAS) y en la XX Reunión del Grupo Técnico de Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR (GT/RMADS), que se desarrollarán en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, entre los días 9 y 12 de noviembre del 2010.-

2º.- El precio de los pasajes aéreos correspondientes a los señores Alvaro Coronel y al señor Pedro Schinca, por el trayecto Montevideo Brasilia Montevideo, por un importe cada uno de hasta U\$S 618 (dólares americanos seiscientos dieciocho) se abonará en moneda nacional con cargo al Objeto del Gasto 232 “pasaje al exterior contratado en el país”, del proyecto 000, Programa 001, Unidad Ejecutora 001, del Inciso 15 “Ministerio de Desarrollo Social”.-

3º.- Otórgasele un viático a cada uno de U\$S 741 (dólares americanos setecientos cuarenta y uno) correspondientes a tres días al 100% y un día al 40 % de acuerdo con la escala básica de viáticos del Ministerio Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de agosto de 2010, según el Decreto No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, (en la redacción dada por el Decreto No. 56/002) y será atendido con cargo al objeto del gasto 235 “viáticos fuera del país” del Proyecto 000, Programa 001, Unidad Ejecutora 001, del inciso 15 “Ministerio de Desarrollo Social” del que se deberá rendir cuenta documentada.-

4º.- Comuníquese, notifíquese.-



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República